

## RESOLUCION N° 343/2013

### VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Santiago de Chile (Chile), elevado por la alumna de esta Facultad señorita Natalia Beltramino;

### Y CONSIDERANDO:

Que la señorita Beltramino ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil, durante el semestre julio-diciembre del año 2012;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Administración a la alumna de esta Facultad señorita Natalia Beltramino (Legajo N° 33892753) con materias aprobadas en la Universidad de Santiago de Chile (Chile):

- Administración de Personal, con nota cinco (5) por Administración de Recursos Humanos II.
- Administración Financiera, con nota cinco (5) por Finanzas II.
- Comercialización, con nota siete (7) por Marketing III.
- Política de Empresas, con nota cuatro (4) por Política y Estrategias de Empresas II.
- Taller de Diagnóstico y Desarrollo de Habilidades Interactivas II, con nota ocho (8) como Optativa Extranjera.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

amm



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas